MINISTERIO GENERAL
Departamento de hacienda.

Por el Secret. de Estado y del Despacho gral. se me ha comunicado en 31 de Julio pp. la orden sig.te

Por cuanto los Señores secretarios vocales de la Asambléa Nacional constituyente de las provincias unidas del centro de Amèrica, han pasado á la secretaría general de Estado de mi cargo el oficio que sigue.

„Á la Asambléa Nacional de estas Provincias se há presen- „ tado la siguiente exposicion.= Señor= El ciudadano Juaquin Vi- „ daurre Capitan del batallon provincial de esta ciudad, movido de „ la nesecidad que hay de juntar una cantidad competente de nu- „ merario, para que marche de regreso à su pais la division me- „ xicana, y deseando dar á esa soberana Asambléa una prueba del „ amor que profesa à la patria: ofrece su único habér en calidad „ de emprestito, sin premio alguno. que consiste en la cantidad de „ ocho mil pesos, que entregará à la persona que corresponda.= „ Dígnese esta augusta Asambléa aceptar esta muestra de adhesion „ à la causá pública.= Señor= Joaquin de Vidaurre= En su vista, „ la asambléa acordó se manifieste al Ciudadano Vidaurre: que ha oído „ con particular agrado sus sentimientos de generoso patriotismo: „ que se imprima, publique y circule à todas las provincias dicha „ exposicion, para que se haga notorio este acto digno de un buen „ ciudadano; y que à este efecto y al de que lo tenga, en su caso, „ la oferta de los ocho mil pesos, se comunique lo acordado al „ Supremo Poder executivo.= De órden de la misma Asambléa, lo „ decimos à V. para inteligencia del Supremo Poder executivo, y „ efectos consiguiente.= Dios guarde à V. muchos años. Guatemala „ Julio 22 de 1823.= Juan Francisco de Sosa Secretario.=Mariano „ Galvez Secretario.= Al Secretario interino de Estado y del des- „ pacho general."

Y para que cuanto antes llegue á la noticia de los habitantes de estas Provincias, el servicio que ha hecho á la Nacion el Ciudadano Juaquin Vidaurre, y la honrosa mencion à que lo ha hecho merecedor su distinguido patriotismo: el Supremo Poder executivo acordó su cumplimiento. Y de su órden lo comunico á V. para su inteligencia.

Dios guarde à V. muchos años. Palacio nacional de Guatemala 23 de Julio de 1823.

Velasco.

A trasladé á V. S. para su cumplimiento, circulacion, y fines consig.tes, acompañandole quatro exemplá-

ción q. me acusará el Correspond.te Recivo
con la prontitud q. exige el buen servicio.

Dios gue. à V. Sr. a. Guarem.a Alg.s 2.
de 1823.

Tomas Morán

Sr. Gefe P.l. de Subalt.no
del Part.o de Tetuan